

## CRONICAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

### LAS II JORNADAS TECNICAS SOCIALES

Del 10 al 15 de julio de 1961 se celebraron en el salón de actos del Ministerio de Trabajo las II Jornadas Técnicas Sociales, cuyos objetivos y programa de trabajo se exponen en esta crónica.

#### 1. Objetivos

En la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de febrero de 1961, en que se convocan las II Jornadas Técnicas Sociales, se especifican los objetivos de las mismas.

Las Primeras Jornadas, celebradas en julio de 1960, prestaron un servicio sociológico evidente y contribuyeron a la actualización y revisión de criterios jurídico-sociales, tarea que a su vez viene ampliada por la creación, a fines del mismo año, del Consejo de Trabajo, órgano consultivo máximo del Ministerio. Tanto en estas manifestaciones como en las II Jornadas que ahora comentamos, ha sido objetivo primordial el actualizar la política social del Estado, sujetándola así a constante revisión, corrección y crecimiento. Detenerse en criterios más o menos transitorios o en avances parciales, sería desviar la función de la verdadera política social, hasta hacer de ella una variedad del neutralismo liberal.

Las fórmulas que han tenido vigencia en un momento dado pueden desactualizarse rápidamente y la reunión de las personas que han de llevarlas a cabo puede dar como fruto la modernización de las técnicas a seguir.

Por ello, es objetivo de las jornadas el conseguir una colaboración fecunda entre los distintos órganos del Ministerio en todo el campo de su labor de rectoría política, y se trata, además, de crear un programa y un ambiente social en una tarea activa, tanto de orden legislativo como de ordenación administrativa.

#### 2. Preparación

En la misma orden de convocatoria se especificaban los temas generales a los que se concretarían las sesiones de las Jornadas. He aquí los temas:

1. La empresa como comunidad social.
2. Política de salarios.
3. Relaciones humanas en el trabajo.
4. Política de empleo.

5. Problemas de la migración.
6. Postulados sociales de la política económica.
7. Actividad laboral de la mujer.
8. Reforma social del trabajo agrícola.
9. Jalones de un Plan Nacional de Seguridad Social.

La organización de las Jornadas, a cuyo frente se designó al Delegado del Servicio de Seguridad Social Agraria, estuvo a cargo de una Comisión. En el plazo de treinta días siguientes a la orden, el Secretario General Técnico, los Directores generales del Ministerio de Trabajo y los Presidentes, Directores y Delegados de los Institutos de él dependientes, propusieron un índice de ponencias dentro del temario previsto, así como una relación de ponentes, elegidos entre quienes, «por su singular significación social y especial capacitación en las cuestiones jurídico-laborales o económico-sociales, puedan aportar una más eficiente colaboración».

### 3. Constitución y programa

En estas II Jornadas se aumentó el número de participantes con relación a las primeras. En las primeras asistieron por cada provincia o el Delegado provincial o el Jefe de la Inspección del Trabajo, mientras que en las segundas asistieron las dos jerarquías de cada una de las provincias españolas.

Se invitaron también como Consejeros, o bien como asesores, colaboradores y observadores, a las siguientes personalidades:

- a) Especialistas de la Organización Sindical, Montepíos, etc.
- b) Sociólogos de las organizaciones de la Iglesia.
- c) Profesores universitarios.
- d) Expertos en Economía social.

El programa de ponencias fué el siguiente:

Ponencia I. «Relaciones humanas en el trabajo». Ponente: Don José Pérez Leñero.

Ponencia II. «Reforma social del trabajo agrícola». Ponente: Don Manuel Machimbarrena Aguirrebengoa.

Ponencia III. «Actividad laboral de la mujer». Ponente: Don Antonio Aguinaga Tellería.

Ponencia IV. «Revisión del ordenamiento jurídico y Jurado de Empresa». Ponente: Don Luis Filgueira y Alvarez de Toledo.

Ponencia V. «Problemas de la gratuidad de la Administración de Justicia en lo laboral». Ponente: Don Juan Menéndez-Pidal y Montes.

Ponencia VI. «Problemas y política de empleo». Ponente: Don Francisco Javier Alcocer Chillón.

Ponencia VII. «Problemas de la migración». Ponente: Don José Luis Rivera Sánchez Chaparro.

Ponencia VIII. «La protección de la salud en el régimen de prestaciones de la Seguridad Social». Ponente: Don Alberto Fernández Salcedo.

Ponencia IX. «La ayuda familiar en el régimen de prestaciones de la Seguridad Social». Ponentes: Don Francisco Martínez Orozco Martí y don Manuel Alonso Olea.

Ponencia X. «La pensión móvil en el régimen de prestaciones económicas de la Seguridad Social». Ponentes: Don Juan Serra Perpiñá y don Antonio de las Heras.

Ponencia XI. «La rehabilitación de la invalidez como prestación de la Seguridad Social». Ponentes: Don Bartolomé Aragón Gómez y don Efrén Borrajo Da Cruz.

Ponencia XII. «El Seguro de Enfermedad y la asistencia sanitaria a la gente del mar». Ponente: Don Alvaro García-Ormaechea Casanovas.

Ponencia XIII. «Subsidio de paro en la pesca a la parte». Ponente: Don Guillermo Moreda Oroza.

Ponencia XIV. «Función social de los Servicios Migratorios». Ponente: Don Florentino Díaz Reig.

Durante las tardes de los días 11, 12, 13 y 14, los Consejeros Delegados provinciales del Trabajo tuvieron despacho con los Directores generales y Jefes de Servicios Centrales del Departamento.